

Carmen de Patagones, 06 de Agosto de 2020.
Corresponde a Exp. 4084-635HCD/20.-

VISTO:

El expediente N° 4084 - 635HCD/20, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, obra solicitud del señor Luis Iraldi, para renovación - uso de espacio público en la "Primera Bajada" funcionamiento de un carro gastronómico.

Que, mediante Ordenanza 3130, se autorizó el uso del espacio público solicitado.

Que, corresponde a las distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, tomar los recaudos necesarios, preservando la seguridad, higiene y orden público, como así también el cumplimiento con la manipulación y conservación de alimentos a utilizar en mencionado puesto gastronómico

Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorizase al señor Luis Agustín **IRALDI** - DNI: 11.952.506 la renovación de uso de espacio público ubicado en la "Primera Bajada", sobre la margen norte del Rio Negro, para instalación de un carrito móvil para venta de comidas rápidas, por el término de UN (1) AÑO. A partir de la promulgación de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2°: El señor Luis Agustín **IRALDI**, será responsable del cuidado de la estructura del carrito gastronómico y de la limpieza del lugar ocupado.-----

ARTICULO 3°: Secretaria de Obras Publicas y Servicios Públicos y Subsecretaria de Fiscalización del Departamento Ejecutivo, serán las áreas responsables de comprobar el asesoramiento del carrito gastronómico, cobrar el canon respectivo y examinar las Normas de Sanidad y salubridad adecuadas.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 9NA. SESION ORDINARIA DEL DÍA 05-08-2020. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

REGISTRADO BAJO N° 3291